



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 944/12, se aprueba el **Régimen de Correlatividades de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura**, obrante de fs. 13 y 14 de las presentes actuaciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

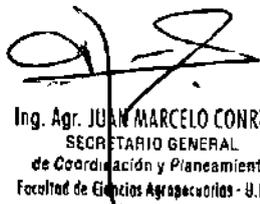
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

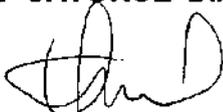
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 944/12, en la cual se aprueba el **Régimen de Correlatividades de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura**, obrante de fs. 13 y 14 de las presentes actuaciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Enseñanza y a las Secretarías de Asuntos Académicos a sus efectos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Ms. St. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.D./